



PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO, Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CEDHV

Avisos de Privacidad

Aviso de Privacidad Simplificado del Registro de Participantes en Eventos del Consejo Consultivo, y Actividades de Difusión y Capacitación de la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar la asistencia por evento o actividad; b) Realizar entrega física y/o por medios digitales, de promocionales e invitaciones a eventos y/o actividades de la CEDHV; c) Elaborar constancias y/o reconocimientos; d) Ampliar el impacto de nuestras actividades en la población; e) Difundir en redes sociales digitales y mensajería instantánea; y f) Elaborar estadísticas.

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en los incisos b) y d) se podrán utilizar redes sociales digitales y mensajería instantánea, de conformidad al Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-18/06/2019-03 del Sistema Nacional de Transparencia, mediante el cual se aprueban las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

La difusión de información pública para el cumplimiento de las finalidades descritas en los incisos b) y d), se realizan estrictamente en cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo establecidas en el artículo 49 fracciones IV, V, VII, VIII, IX, y XI del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, cumpliendo con esto la observancia del artículo 12 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento, y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Registro de Participantes en Eventos del Consejo Consultivo, y Actividades de Difusión y Capacitación de la CEDHV a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de esta Comisión Estatal.

Aviso de Privacidad Integral del Registro de Participantes en Eventos del Consejo Consultivo, y actividades de Difusión y Capacitación de la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de



Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: Registrar la asistencia por evento o actividad; b) Realizar entrega física y/o por medios digitales, de promocionales e invitaciones a eventos y/o actividades de la CEDHV; c) Elaborar constancias y/o reconocimientos; d) Ampliar el impacto de nuestras actividades en la población; e) Difundir en redes sociales digitales y mensajería instantánea; y f) Elaborar estadísticas.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, teléfonos, sexo, fecha de nacimiento, edad, municipio de origen, nivel de estudios, carrera, correo electrónico, lugar o institución de procedencia, número de teléfono personal, área de adscripción y antigüedad. Datos sensibles: identidad de género, afrodescendencia, comunidad o pueblo indígena, lengua indígena y discapacidades.

Para el tratamiento de sus datos personales sensibles, requeridos para la finalidad d), es necesario su consentimiento, por lo que al llenar y firmar de conformidad los rubros correspondientes en el formato de registro, usted acepta el tratamiento de los mismos.

Medios de difusión para personas promotoras y aliados estratégicos de derechos humanos:

Para el cumplimiento de la finalidades descritas en los incisos b) y d), se podrán utilizar redes sociales digitales de conformidad al Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-18/06/2019-03 del Sistema Nacional de Transparencia, mediante el cual se aprueban las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales y servicio de mensajería instantánea.

De acuerdo con dichas políticas, se establecerá el nivel de protección en cifrado de extremo a extremo para la cuenta a utilizar, misma que se considerará como información de interés público. Es importante señalar que no se generarán grupos, por lo que nadie podrá ver u obtener información personal de quienes estén en el registro de Participantes en Eventos del Consejo Consultivo, y Actividades de Difusión y Capacitación de la CEDHV.

Personas promotoras y aliados estratégicos de derechos humanos, se hace de su conocimiento que no se respaldará en los archivos de este sujeto obligado la información compartida en redes sociales digitales generada para el cumplimiento de la finalidad adicional e). El gestor de dicha información para este Aviso de Privacidad será la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

Es importante precisar que la difusión de información pública, se realiza estrictamente en cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo establecidas en el artículo 49 fracciones IV, V, VII, VIII, IX, y XI del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, cumpliendo con esto la observancia del artículo 12 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



En caso de que exista algún comportamiento abusivo por parte de algún usuario, se procederá de conformidad con el apartado Cuarto del Capítulo II “De la Difusión de Información Pública a través de las Redes Sociales” del mencionado Acuerdo.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 49 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz. Transferencia de datos personales.

Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento y en su caso, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz. Asimismo.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link <http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f19/001.Formulario%20solicitud%20de%20derechos%20ARCO.pdf> vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Aviso de Privacidad
Sistema de Datos Personales
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx